



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado **DIEGO FERNANDO VARELA ARBOLEDA**, identificado con la cédula ciudadanía No. 18.495.267 y portador de la tarjeta profesional No 189056, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2024-00194-00**, en virtud de compulsas dispuestas por el Despacho 01 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial Quindío, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera se informa que se fijó el día 16 de julio del 2024, a partir de las 8:00 am, como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional, siendo obligatoria su presencia.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veintisiete (27) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy dos (2) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario